



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renuncia Prof. Camaño

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Lic. José Ernesto CAMAÑO, DNI N° 13.372.393, Leg. N° 32.329 informa que se le ha otorgado el beneficio de la jubilación,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: Aceptar la renuncia definitiva al Lic. José Ernesto CAMAÑO, DNI N° 13.372.393, Leg. N° 32.329 a un cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva (110) en la asignatura Filosofía de la Educación y Pedagogía General, Sección Común a partir del 01 de mayo de 2025.-

Art. 2°: Agradecer al Lic. Camaño por los servicios prestados a esta Institución durante su actuación como Docente de esta Alta Casa de Estudios

Art. 3°: Notifíquese, comuníquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

